

## COMUNICADO

003

El Ministerio de Educación comunica a todas y todos los postulantes a la Convocatoria Pública N°001/2020 de Institucionalización de Cargos Directivos del Sistema Educativo Plurinacional Gestiones Educativas 2021, 2022 y 2023, Direcciones Departamentales de Educación, Subdirecciones de Educación Regular, Alternativa y Especial y de Educación Superior de Formación Profesional, Direcciones Distritales Educativas, Direcciones de Unidades Educativas y Centros de Educación Alternativa y Especial, Escuelas Superiores de Formación de Maestros, Unidades Académicas, Universidad Pedagógica, Institutos Técnicos Tecnológicos y Directivos de las Escuelas Bolivianas Interculturales, Institutos de Formación Artística y Centros de Capacitación Artística **que el requisito exigido en el Numeral 3:**

e) No contar con imputación formal en los casos de acoso y violencia sexual contra estudiantes en el marco del Decreto Supremo N°1302 de 1 de agosto de 2012 modificado por Decreto Supremo N° 1320 de 8 de agosto de 2012, certificada por la Dirección general de Asuntos jurídicos del Ministerio de Educación o las Unidades de Asuntos Jurídicos de las Direcciones Departamentales de Educación.

Será exigido únicamente a aquellos postulantes que hayan sido ganadores de la convocatoria a efectos de la designación a su cargo.

**La Paz, 22 de Diciembre de 2020**